

**INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA.
MUJER Y TERAPEUTA**

Belén Castañón Del Pozo

Resumen

En este artículo se pretende hacer patente el doble rol de muchas mujeres terapeutas, que cada día disfrutamos, desde el feminismo, del ejercicio de nuestra profesión. Realizando nuestro trabajo como psicólogas no podemos olvidarnos, de que también somos mujeres. Así, si lo consideramos oportuno, no dudamos en acudir a nuestra experiencia como mujer para empatizar con otra mujer que demanda asistencia.

Como es evidente, este doble rol nos posiciona en una situación privilegiada, permitiéndonos aplicar los conocimientos científicos, que indudablemente poseemos, con la mayor naturalidad, y sin ningún esfuerzo extra por nuestra parte, a la hora de entender una realidad, realidad que quizá también en algún momento haya sido la nuestra. Porque todas nosotras, antes de elegir ser terapeutas, inevitablemente fuimos mujeres.

Al respecto, ADAVAS, asociación a la que pertenezco, me ofrece la posibilidad de ejercer libremente mi profesión, siendo consciente su junta directiva, de mis procedimientos basados, además de en la Ciencia, en la cercanía y en el trato cálido, positivo y afable hacia las víctimas que demandan nuestro servicio.

Palabras clave: violencia, género, machismo, patriarcado, mujer, prevención.

Abstract

In this article we would like to focus on the double role that lots of therapeutic women have and enjoy everyday, from the feminism, in the practice of our profession.

Developing our job as Psychologists, we can not forget that we also are women. So, if we find it necessary, we have no doubts about using our experience as women to empathize with the woman demanding help.

Obviously, this double role gives us a privileged situation, allowing to apply the scientific knowledge that we have, without any extra effort when it comes to understand the reality that might be ours. Because, all of us, before choosing our profession, we already were women.

At that respect, ADAVAS, the association I belong to, offers the possibility of practicing my profession freely. ADAVAS' board is conscious about my procedures

based upon the science, in the nearness, warm, positive and nice relationships, with the victims who are demanding our help.

Key words: Violence, gender, patriarchy, woman, prevention.

1. Introducción

Trabajando, viviendo y conviviendo con mujeres de diferentes ámbitos, diferentes generaciones y diferentes experiencias, se puede observar con gran facilidad y mayor naturalidad como afrontan todas ellas la cuestión sexo/género y como abordan la violencia machista¹ que emerge de la cultura patriarcal de la que todas, en alguna medida, somos hijas.

En los últimos tiempos en nuestro país, la existencia de maltrato a las mujeres por los hombres, especialmente el físico, está comenzando a hacerse visible y ocupa un espacio en los medios de comunicación. Sin embargo, hay una violencia doméstica, laboral y social, que es fundamentalmente emocional y psíquica, que todavía no es muy conocida salvo en el ámbito académico², es el maltrato diario de la humillación, del control, de las amenazas y descalificaciones a las que se ven sometidas muchas mujeres por los hombres con los que se relacionan.

Este maltrato psicológico no es visible, pero tiene importantes consecuencias en la salud mental de las mujeres que lo padecen, consecuencias que tratamos de paliar mediante la práctica clínica cuando nuestras consultas se abarrotan cada día de mujeres demandando asistencia, mujeres cargadas de ansiedad, incapaces de tomar decisiones, incapaces de acceder al mundo laboral, mujeres conscientes de todas las dificultades a

¹ Empezar a hablar de “violencia machista” es una buena forma de empezar a focalizar el problema. Persistir en conceptos como “violencia doméstica”, “violencia de género” o “violencia intrafamiliar”, no nos ayuda a entender el drama, ni aporta respuestas para su solución; la terminología ambigua no nos lleva a entender que las soluciones han de llegar a través de la educación cívica, la represión del delito y del delincuente, y la asistencia a las víctimas.

² Seguir titulando en los medios de comunicación “la mató por amor”, o “estaba celoso”, hablar de “delitos pasionales”. Todos estos eufemismos esconden y restan importancia, para la población en general, al drama de los delitos del terrorismo doméstico, que permanecen impunes.

las que se enfrentan desde el momento en que con un gesto, valiente donde los haya, denuncian el maltrato y terminan con él.³

Llama poderosamente la atención el hecho de encontrar, cada vez con más frecuencia, mujeres jóvenes que sufren el azote de la violencia machista en sus primeras relaciones de pareja, adolescentes víctimas de maltrato sin ni siquiera haber llegado a la convivencia con su agresor⁴. La tarea preventiva en los I.E.S. donde están escolarizadas muchas de ellas, es el primer paso para informar desde la realidad y prevenir partiendo de sus propias experiencias.

En este sentido, “la prevención del maltrato es fomentar las relaciones de buen trato como una forma de educación para la salud. Hay que poner el énfasis en el buen trato y en qué hacer para tratarnos bien.” (Fina Sanz Ramón ,2004: 1)

Por último, resulta escandaloso y ofensivo ser espectadora de la meteórica e imparable evolución tecnológica y científica, mientras involuciona irremediamente nuestra sociedad, sociedad que perpetúa e incrementa de forma sibilina, las diferencias entre hombres y mujeres tratándonos de manera desigual sin ningún tipo de rubor.

Desde ADAVAS –Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia de Género– tenemos la posibilidad de adentrarnos plenamente, no sólo en la problemática de la mujer que utiliza este recurso en la ciudad de León, como plataforma de lanzamiento para superar una relación de maltrato, sino que además nos permite acceder al abordaje de la prevención en la adolescencia mediante los cursos de prevención de agresiones sexuales y violencia de género, que se imparten en los I.E.S. (Institutos de Enseñanza Secundaria) que lo solicitan, en nuestra provincia o provincias limítrofes.

2. ¿Qué es ADAVAS? (Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia de Género)

³ Véase la obra de BAREA, Consuelo (2004): *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo)*. Barcelona: Océano Ámbar.

⁴ Fuente: Instituto de la Mujer: “Macro encuesta sobre ‘Violencia contra las mujeres’”.

ADAVAS es una organización sin ánimo de lucro, que se financia a través de subvenciones del Estado y de donaciones de particulares, fue creada el 22 de enero de 1991 con el nombre de Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, teniendo como objetivos:

- Prestar asistencia gratuita a las víctimas de delitos contra la libertad sexual.
- Animar a todas las personas a que denuncien este tipo de delitos.
- Prevenir las agresiones sexuales a través de la educación.

La Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Castilla y León, con sede en León, surge como respuesta a la inquietud que sobre las agresiones sexuales, sienten un grupo de mujeres desde hace tiempo y que se sensibiliza definitivamente, como consecuencia de 15 agresiones denunciadas en la ciudad de León, que protagoniza durante el año 89 y parte del 90 el ya popular y, por fin en prisión, “violador del chándal”. En 1990 se le detiene y condena, tras el juicio, a 106 años de cárcel, de los cuales sólo cumple 12, en 1999 comienza a disfrutar de permisos carcelarios y en el 2002 queda en libertad condicional por buena conducta, arrepentimiento y por su asistencia a un programa de rehabilitación para violadores. Reaparece en La Coruña en el año 2007, donde asalta, al menos a 8 mujeres, utilizando el mismo método de antaño. Todo esto no hace más que confirmar y apoyar nuestra hipótesis de la reincidencia del agresor sexual.

En 1997, la Asociación pasa a denominarse ADAVAS, sus objetivos se amplían, pues además de los ya mencionados se añaden otros, tales como:

- Promocionar y efectuar actividades encaminadas a la sensibilización, concienciación, investigación, estudio y prevención de las agresiones sexuales.
- Promover el voluntariado social.
- Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad. Solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países sin discriminación por razón de género o raza.
- Promover la cooperación para el desarrollo a nivel nacional e internacional.

En el año 1993 se crea la Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas, de ámbito estatal, ADAVAS forma parte desde esa fecha como socia fundadora de la misma. A continuación se muestra un cuadro con las direcciones del resto de asociaciones de la federación.

ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN	TLFNO/FAX	CORREO ELECTRÓNICO
ANDALUCIA – AMUVI Asociación de asistencia a mujeres violadas	Centro Taracea c/ Alberto Lista 16 41003 – Sevilla	954 905 649 954 903 146	amuvi@amuvi.info
ASTURIAS – CAVASYM Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos	Oficina Municipal de la Mujer. Centro Municipal La Arena. c/ Canga Argüelles 16-18 33202 – Gijón Asturias	985 099 096 985 099 097	cavasym@hotmail.com
CASTILLA LA MANCHA Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales	C/ Muelle 7 entresuelo 02001 – Albacete	967 240 312 967 240 312	cavasalbacete@hotmail.com
CANTABRIA – CAVAS Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales	Avda. Reina Victoria 33 E 39004 – Santander	942 219 500 942 219 500	info@cavascan.org
CATALUÑA – AADAS Asociación de asistencia a mujeres agredidas sexualmente	C/ Balmes 52 Ppal. 2º 08007 – Barcelona	934 875 760 934 875 783	información@aadas.e.telefonica.net
LEON – ADAVAS Asociación de ayuda a víctimas de agresiones	Avda. Gran Vía de S. Marcos 4 2ºD 24002 – León	987 230 062 987 230 062	adavas@telefonica.net

sexuales y violencia doméstica			
MADRID – CAVAS Centro de asistencia a víctimas de agresiones sexuales	C/ O'Donnell 42 Bajo 28009 – Madrid	915 740 110 915 732 708	cavasmadrid@yahoo.es
SALAMANCA – ADAVAS Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales	C/ Corral de Villaverde 1 5ºB 37002 – Salamanca	923 260 599 923 260 599	adavas@gmail.com
VALENCIA – CAVAS Centro de asistencia a víctimas de agresiones sexuales	C/ Martínez Cubells 2 pta. 15 46002 – Valencia	963 943 069 963 943 069	cavascv@yahoo.es
VALLADOLID – ADAVASYMT Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos	Angustias 9 – 3ºA 47003 – Valladolid	983 350 023 983 381 408	romi@adavasynt.es

ADAVAS ha sido declarada de Utilidad Pública por la orden de 19 de mayo de 2000. A partir del año 2001, ADAVAS ha creado un nuevo servicio, se trata de la asistencia a víctimas de violencia de género.

La Asociación tiene su ámbito de actuación en toda la comunidad autónoma, pero dada la escasez de presupuesto, atiende principalmente a las víctimas de la provincia de León, y en casos puntuales a personas de otras provincias limítrofes como Palencia y Zamora.

Desde que ADAVAS inició su andadura en el año 1991 desarrolla su trabajo en dos áreas principales de actuación, que son: servicio asistencial y servicio de información y difusión.

El primer contacto con las mujeres que acuden a la Asociación suele ser telefónico, ellas acceden a nuestro servicio a través de diferentes medios, bien por las intervenciones en los mass-media, entrevistas en radio y televisión o artículos en prensa, bien por los calendarios que contienen además información de la asociación y que se divulgan por buzoneo en la ciudad de León, o también vienen derivadas de centros de salud, donde en numerosas ocasiones se detecta de forma inmediata el maltrato, también llegan después de haber visitado la comisaría de la policía nacional, la local o los cuarteles de la guardia civil. A partir de aquí se pone en marcha todo el mecanismo de trabajo, no sólo basado en la eficacia profesional, sino también en el calor y apoyo que reciben las víctimas. La metodología del trabajo se desarrolla en función de las diferentes circunstancias en las que se ha producido la agresión, bien sea una agresión psicológica, física y/o sexual. También se tienen en cuenta los diferentes cuadros emocionales y psíquicos que muestran las mujeres agredidas cuando entran en contacto con nosotras.

El servicio asistencial es el principal objetivo de la Asociación, el cual se concreta en la ayuda inmediata a las víctimas desde que se ponen en contacto con la misma, incluido el acompañamiento, si es necesario, a poner la denuncia. Después de este contacto inicial la víctima continuará con asistencia y tratamiento psicológico hasta su total recuperación, no sólo ella sino también sus familiares o personas cercanas, que puedan influir en su recuperación. Paralelamente las abogadas, en los casos en los que existe denuncia, inician los trámites legales necesarios para presentarse como acusación particular en el procedimiento.

Son cuatro las prestaciones que componen el servicio asistencial: teléfono de información, servicio de acompañamiento, gabinete psicológico y despacho jurídico.

El teléfono de información atiende a todas las llamadas de denuncia, consulta o cualquier tipo de información sobre delitos contra la libertad sexual y violencia de género, además se informa sobre otros temas no atendidos específicamente en la

Asociación. Este teléfono está atendido por una persona en horario de mañana de lunes a viernes, el resto del día dispone de un contestador automático. Si el problema es urgente se puede llamar a un teléfono móvil que funciona el resto del día, cuyo número aparece en el mensaje del contestador.

El servicio de acompañamiento tiene como misión el arropar, acompañar e informar tanto a la víctima como a sus familiares o personas allegadas a ella, en todo el proceso, siempre y cuando la víctima lo solicite.

El gabinete psicológico está atendido por dos psicólogas, presta ayuda y tratamiento terapéutico en aquellos casos que así lo requieran, tanto a la víctima como a sus familiares. Las sesiones terapéuticas pueden ser de carácter individual y/ o grupal. Dentro de la actividad psicológica es de obligada referencia la elaboración de informes psicológicos requeridos por el/la juez, y su asistencia a los juicios en calidad de perito.

En el despacho jurídico, atendido por dos abogadas y un abogado, se hacen cargo de todos los trámites legales que requiera cada caso, personación como acusación particular, asistencia durante la fase preliminar, asistencia en la fase del juicio oral, interposición de recursos y respuesta de los mismos...

El servicio de información y difusión trata de dar respuesta a una de las prioridades de ADAVAS, que es la prevención⁵, se da por supuesto que es la única forma de erradicar la violencia de género a largo plazo, por ello se imparten numerosos cursos de prevención entre adolescentes, en los I.E.S. donde, en su mayoría, se encuentran escolarizad@s, tan sólo en el pasado curso escolar visitamos poblaciones como: Valderas, La Bañeza, Villafranca, Bembibre, Carrizo, Villablino, Ponferrada, La Pola de Gordón, Benavente (Zamora), Santa M^a del Páramo, La Robla... También se realizan cursos de formación dirigidos a otros colectivos, como por ejemplo el Curso de Extensión Universitaria “Violencia contra las mujeres”, organizado por ADAVAS y la Universidad de León; El Curso “Violencia de Género: Prevención y Asistencia”, organizado por la Diputación de León, para el personal de los Centros de Acción Social en León y Ponferrada; El curso de Prevención de Abusos Sexuales y Maltrato en la

Infancia, Organizado por la Concejalía de la Juventud del Ayto. de León; O Las Jornadas de Actuación sobre Aspectos legales en Atención Primaria, organizado por la Gerencia de Atención Primaria del SACYL. A través de las numerosas charlas, jornadas, conferencias... se pretende conseguir la concienciación social, otra de las prioridades de ADAVAS.

3. Abordaje terapéutico del maltrato

En nuestro caso como terapeutas, y sobre todo como mujeres feministas, intentamos de la manera más pormenorizada, establecer empatía, lo más operativa posible, creando un clima cálido de confianza respetuosa que facilita el acercamiento que a su vez proporciona la sensación de reconfortante seguridad, seguridad necesaria para recuperar la confianza en si misma, seguridad que un día perdió a base de insultos, humillaciones, desvalorizaciones o golpes. (En el siguiente apartado haremos referencia detallada de la manifestación de algunos de los síntomas)

Esa mujer, feminista y terapeuta tiene el objetivo de facilitar a su paciente la llave que da paso a un mundo diferente, desconocido u olvidado, y lo que sucede después es que las mujeres que se sientan al otro lado de la mesa olvidan a la terapeuta y sólo hablan de mujer a mujer. En ese momento para nosotras da comienzo la terapia.

Sería complicado tratar de adscribirse a una tendencia de práctica clínica concreta, ellas, las víctimas de la violencia machista, nos dan las pistas necesarias para identificar los recorridos terapéuticos por los que vamos a transitar con ellas, basta con observarlas detenidamente y escuchar sus inquietudes. En el panorama teórico actual de la Psicología, coexisten diferentes paradigmas teórico-metodológicos, cuya utilización depende de la adecuación a cada caso⁶. Por eso en ocasiones resolvemos los problemas

⁵ Guía de prevención de violencia de género. Manual para mujeres jóvenes. Edición revisada. Federación Mujeres Jóvenes, 2005

⁶ Los paradigmas están en relación con la Epistemología, se pueden clasificar en: Positivismo, Racionalismo, Constructivismo, Teoría Crítica y Posestructuralismo. Las diferentes escuelas o corrientes psicológicas pueden adscribirse a uno u otro paradigma a partir de cómo elaboran su

desde el más puro psicoanálisis, en otras abrazamos al conductismo radical, y en medio de este proceso casi pendular de diferentes registros psicológicos está el criterio profesional que confecciona una terapia a la medida, huyendo de toda rigidez, para que se ajuste de manera perfecta a las problemáticas planteadas. Sin embargo no podemos olvidar que lo que subyace es la secuela de la violencia machista, resulta pues imprescindible comenzar definiendo este término para poder llevar a cabo un abordaje de la práctica clínica de esta vergonzosa lacra social. Entendemos por violencia machista, o violencia de género siguiendo la definición que nos ofrece la ONU “Todo acto o amenaza que tenga como consecuencia o posibilidades de tener como consecuencia perjuicio y/o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer” (Consejo Económico y Social de la ONU en 1992). En apartados anteriores y aun coincidiendo en gran medida con esta definición, ya hemos explicado por qué preferimos referirnos a estos actos como violencia machista.

Las relaciones de malos tratos se han centrado básicamente en las relaciones de pareja y en lo visible, es decir, en los golpes, las lesiones hacia la otra persona, e incluso la muerte. Pero el maltrato es algo mucho más amplio; va más allá de las parejas y de lo que se ve. Se produce daño también en lo que no se ve. Se manifiesta con los/as hijos/as, en las relaciones de amistad, en lo social (misoginia, discriminación, exclusión social, xenofobia...) El maltrato se produce en el *afuera* –lo que se ve– y en el *adentro* –lo que no se ve. Es decir, el maltrato –al igual que el buen trato– se genera y se desarrolla en tres niveles: el social, el relacional y el interno o individual. (Fina Sanz Ramón: 2004)

Tratando de huir del clásico estereotipo del tan manido perfil de mujer maltratada⁷, nos resulta fácil entender el maltrato sutil, diario y cotidiano que se da en

concepción de la realidad (Ontología), su relación sujeto/objeto (Episteme) y su acercamiento metodológico.

⁷ No existe claramente un perfil de mujer maltratada puesto que cualquier mujer puede ser víctima de la violencia, independientemente de su clase social, lugar en que vive, nivel cultural, ingresos, procedencia familiar, etc. Sin embargo, si se puede establecer en general cuáles son las características psicosociales de la mujer maltratada que acude a los Servicios Sociales, a la Policía, etc. Es esto lo que puede llevar al error de pensar que hay un perfil de personalidad concreto en la mujer, asociado al maltrato.

tantas y tantas parejas de nuestros círculos sociales más cercanos, probablemente fruto de una educación trasnochada que nos hacía únicas responsables de la felicidad de nuestra familia, poniendo incluso en entredicho nuestra salud mental, refiriéndose de forma despectiva a nuestros ciclos hormonales, sin darse cuenta de que nuestra salud mental depende de la educación que hemos recibido, de la interiorización de los valores y normas sociales, de cómo hemos vivido e integrado nuestras experiencias, de las actitudes que tenemos hacia nosotras mismas y hacia las demás personas, al igual que de los roles que desempeñamos y de los obstáculos y presiones que existen sobre las mujeres, más que de las características de nuestra biología.

Hace solamente algunos años, ser mujer significaba dedicarnos únicamente al cuidado de la familia. No había muchas posibilidades de elegir y decidir sobre nuestra propia forma de vida. Hoy en día el desempeño exclusivo de estos roles de esposa, madres, ama de casa, así como las condiciones de vida que conllevan, son una de las causas principales de las depresiones que padecen las mujeres⁸.

Las mujeres víctimas de violencia machista sólo necesitan ver el reflejo de su vida en este discurso tan misógino como real, extendido y prodigado de generación en generación hasta el punto de interiorizarlo sin cuestionarlo y actuar en consonancia. No es tarea fácil el tratar de romper con mitos y falsas creencias que actuaron como una impronta casi genética en todas las mujeres⁹. Sin embargo he de decir que cuando se obra la magia y se puede romper con el pasado subyugante, en ese momento liberador, la mujer escudriña con total nitidez su vida porque despierta del coma que la mantuvo en la oscuridad, aislada, enferma de mentiras. Resulta gratificante observar los rostros de las mujeres cuando abren los ojos para mirar de frente, después de mucho tiempo, porque no se aturden, ni se asustan, sólo miran con gratitud a otra mujer, su terapeuta.

⁸Véase www.ee-iese.com IESE Revista de Antiguos Alumnos. Septiembre 2000. "Mujer y Empresa" por Nuria Chinchilla. Directora de Comportamiento Humano en la Organización.

⁹ Entre otros: "sólo en las familias con problemas hay violencia machista"; "Hombres adictos a drogas como el alcohol, parados, con estrés en su trabajo... son violentos como efecto de su situación personal"; "La violencia dentro de casa es un asunto de familia y no debe salir ni difundirse fuera"; "Cuando las mujeres dicen No quieren decir Sí"; "En el caso de que tengan hij@s es mejor que aguanten".

Nos podemos preguntar por qué se nos sigue enseñando a ser sumisas, a cuidar de otras personas, a complacer y satisfacer sus expectativas y necesidades y a postergar las nuestras, a callar nuestros verdaderos sentimientos, todo esto, amigas mías perjudica la salud. En los últimos años, las mujeres hemos hecho un gran cambio personal y social, no podíamos consentir el enfermar gratuitamente, para ello modificamos nuestra forma de vivir la maternidad, las relaciones de pareja, la sexualidad, la vida cotidiana, cambiamos valores y actitudes, hemos accedido en mayor medida a la educación y cada vez más mujeres nos planteamos conseguir un empleo y una independencia económica¹⁰.

Realizar estos cambios personales y sociales, puede suponer un esfuerzo que nos genera tensión psicológica en el mejor de los casos y un precio demasiado elevado en otros muchos que se salda con la vida de la interesada. No cabe ninguna duda de que no cumplir los modelos sociales establecidos provoca críticas de las personas de nuestro entorno, que en demasiadas ocasiones nos hacen sentir culpables e inseguras.

Antes de la toma de decisiones importantes en la vida de una mujer, y abandonar una relación de pareja lo es, parece conveniente y necesario fortalecer la personalidad de la mujer en cuestión, requiere un proceso reflexivo calmado, lejos de los impulsos caprichosos que suelen desembocar, con demasiada frecuencia, en falsas reconciliaciones que nos siguen impidiendo crecer. Esto justifica la importancia de la terapia grupal, cuyo objetivo es el aumento de la autoestima, afianzamiento personal y la empatía con otras mujeres en similares situaciones, el apoyo del grupo ayuda a sobrellevar las complicadas situaciones en las que nos envuelve el maltrato.

No cabe ninguna duda, la violencia contra las mujeres es un importante problema social y político de la actualidad. Ante nuestros ojos sólo aparece la punta del iceberg de un fenómeno más amplio y complejo que abarca múltiples y sutiles formas a las que poco a poco vamos tolerando y adaptándonos hasta límites insospechados¹¹. Así pues

¹⁰ Véase entrevista en Diario de León, viernes, 29 de febrero de 2008 a Alberto del Pozo. Médico y presidente en León de ADSP, Asociación en defensa por la Sanidad Pública: “La Sanidad se interesa por el hombre como productor y por la mujer como reproductora”.

¹¹ Véase RED FEMINISTA. Violencia de Género-FEMINISMO-IGUALDAD... www.redfeminista.org/noticia?ld=2664-30k

nos encontramos desarmadas, pero conscientes de que la única vía posible para la solución inmediata es la denuncia.

4. La denuncia como única alternativa

La atención a víctimas que proporciona ADAVAS no hace distinción entre diferentes tipos de mujeres, son atendidas igualmente las mujeres que han puesto denuncia, como las que han decidido no ponerla, se atiende de igual modo a las mujeres que han abandonado a su agresor como a las que mantienen relación con él o incluso continúan la convivencia. Ahora bien es cierto que nuestra postura al respecto es meridianamente clara, siempre desde el respeto a las decisiones de la víctima, y teniendo en cuenta las situaciones personales y puntuales de cada una de ellas, tratamos de hacerles entender que la mejor de las vías para resolver el maltrato es a través de la denuncia, para así permitir que la Justicia haga su trabajo y para que sobre el delincuente recaiga todo el peso de la ley.

Mediante la orden de alejamiento se evita la posibilidad de nuevas agresiones y con la dotación a la víctima del móvil de emergencia, en contacto directo y permanente con los cuerpos de seguridad del estado, se le proporciona una protección extra y una tranquilidad reconfortante en la mayoría de los casos. Por supuesto medida insuficiente a tenor de los recientes crímenes acontecidos.

En cuanto a las Comparecencias para Juicios Rápidos, entendemos que contribuyen a agilizar las decisiones de las víctimas, decisiones que si dejásemos pasar el tiempo quizá no se llegarían a tomar nunca, probablemente debido a falsos sentimientos de culpabilidad, o por minimización del daño, o por reconciliaciones momentáneas y ficticias; sin embargo también somos conscientes de que tanta celeridad, en algunos casos, no permite la recogida de información necesaria para la preparación exhaustiva y rigurosa de la comparecencia.

En los duros momentos de la denuncia, o con la proximidad del juicio o careo requerido por el/la juez, se hace necesaria una terapia psicológica de ayuda en un porcentaje elevado de las víctimas, incluso después de haberse recuperado

psicológicamente. Las alteraciones más frecuentes que presentan las víctimas, las podemos citar brevemente, son: alteraciones psicofisiológicas (sensación de ahogo, palpitaciones, malestar en el pecho, sudoración, mareos, dolores de cabeza, náuseas, sensación de irrealidad, entumecimiento, temblores, insomnio...), pensamientos recurrentes sobre la experiencia de maltrato, autoinculpación, ansiedad, depresión, baja autoestima...

A toda esta sintomatología y a la que pueda ir surgiendo dependiendo de la particularidad de cada caso, hay que darle una respuesta adecuada y eficaz desde la Psicología a través de un tratamiento terapéutico en consonancia con dicha sintomatología.

Todo esto, lo hemos ido aprendiendo a lo largo del tiempo, con nuestro trabajo y esfuerzo diario, viendo a un sinnúmero de mujeres que nos han enseñado, y de las que hemos aprendido, un oficio artesanal elevado a ciencia. Artesanal porque es un arte y un privilegio el contacto directo, incluso táctil y visual con las víctimas, su dolor y posterior recuperación y ciencia porque somos portadoras del rigor de los conocimientos científicos necesarios y suficientes y de la metodología precisa que adaptada a cada caso en particular nos ayuda a resolver.

En cualquier caso, reseñar que el balance de la entrada en vigor de la ley de protección a la mujer, es positivo y contribuye a la resolución de infinidad de casos que de otra manera terminarían en el olvido en el mejor de los casos o, sin ser alarmantes y si realistas, engrosando las listas del número de víctimas mortales por violencia machista en el peor.

Hay que tener presente que la legislación española con anterioridad a la Ley Integral, ha sido receptora y transmisora de los valores de la ideología patriarcal que ha contribuido a la subordinación de las mujeres y, con ello, justificado y permitido las diferentes violencias contra la mujer¹². Diferentes sectores del ordenamiento jurídico han incorporado y perpetuado los valores androcéntricos contruidos, que han servido tanto para invisibilizar a las mujeres del espacio público o social, para negarles el

¹² Congreso Abordaje Integral de la Violencia de Género, celebrado en Zamora, mayo de 2007.

carácter de sujetos/as de derechos o para legitimar los patrones de conducta diferenciados entre varones y mujeres, exhibiendo sin pudor la plasmación de relaciones de poder desiguales. Y es que no cabe duda que la violencia de género se nutre, en su mayor parte, de la violencia que se ejecuta en el ámbito de las relaciones de afectividad.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, sin embargo, no es, pese a su rotundo título y pese a las manifestaciones de su Exposición de Motivos, una Ley contra la violencia de género, en el sentido amplio recogido en la Conferencia de Beijing, sino una ley contra la violencia de género en el ámbito de las relaciones de afectividad, presentes o pasadas. Ni siquiera es de protección contra la violencia de género intrafamiliar, al resultar excluidas de su ámbito de aplicación las violencias ejercidas contra ascendientes y descendientes femeninas por parte de agresores, ascendientes o descendientes, masculinos.

La Ley Integral prevé su primera evaluación, respecto a los efectos de su aplicación en la lucha contra la violencia de género, a los tres años de su entrada en vigor, lo que se corresponde con una buena práctica, que permitirá reflexionar sobre su efectiva implementación y sobre los nuevos enfoques que haya que introducir en políticas y estrategias en una materia tan compleja como la que nos ocupa.

Parafraseando a la jefa de la Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, Paloma Martín López celebrado en Zamora 2006, decir que: “La publicación de las leyes –y desde luego, también la de las penales- no suponen el automático cambio de costumbres, egoísmos, comodidades y distribución de papeles jerarquizados construidos durante siglos, por lo que , sin perjuicio de la inmediata efectividad de las leyes, se exige un esfuerzo individual y colectivo en la común contribución a la construcción de una sociedad basada en nuevos valores, que no defina artificialmente la identidad de mujeres y varones de forma diferenciada y que afirme, por el contrario, la existencia de seres autónomos y libres, todos ellos titulares por igual de los mismos derechos y libertades. Congreso, Abordaje Integral de Violencia de Género, celebrado en Zamora, Mayo 2007.

Para concluir con este apartado, no deja de ser cierta la afirmación del párrafo 64 del Informe del Secretario General de Naciones Unidas, de 6 de Julio de 2006: “A pesar

de las complejidades y los desafíos, el progreso hacia el fin de la violencia contra la mujer ha comenzado”.

5. Progresión en el tiempo

La mejor manera de precisar la evolución en el tiempo del servicio que ofrece la Asociación es consultar el cuadro resumen, que aparece a continuación, del número de beneficiarias de las actividades que organiza ADAVAS desde el año 1997 hasta el 2006. En este cuadro se puede ver cómo la actividad va en aumento progresivo pasando de un total de 1.313 beneficiarias en el año 1.997 a 2.709 en el año 2.006. Este aumento en el número de beneficiarias viene acompañado de un aumento de la actividad, si en un principio únicamente se atendía a víctimas de violencia sexual, hoy en día no es así y a estas se han sumado las víctimas de violencia de género. Y un aumento similar ha experimentado los cursos de formación, prevención, charlas... lo que conlleva inevitablemente un aumento de la población que tiene acceso a nuestros servicios.

Actividades de ADAVAS	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Teléfono de información y de urgencias	288	335	384	580	648	696	701	597	566	456
Servicio de acompañamiento	12	15	14	14	20	19	18	18	20	18
Gabinete psicológico (violencia sexual)	27	64	58	56	62	50	65	48	56	150
Gabinete psicológico (violencia domést.)					32	42	60	67	91	130
Despacho jurídico (violencia sexual)	30	30	37	30	31	15	24	14	21	14
Despacho jurídico (violencia domést.)					22	25	43	23	33	47
Charlas	209	621	626	291	520	520	203	177	222	221

Jornadas, Seminarios y Conferencias	270	355	282	312	35	170	142	142	165	
Cursos de Formación	307		181	171	110	88	112	237	103	143
Cursos de Prevención	160	985	684	722	1.483	429	694	953	1516	1466
Total beneficiarios/as	1.313	2.405	2.266	2.176	2.963	2.054	2.265	2629	3286	2709

6. Conclusiones

Este artículo nace de la simbiosis entre el trabajo empírico de infinitas sesiones terapéuticas con mujeres víctimas de maltrato y el rastreo en los ficheros y memorias de ADAVAS desde su constitución como Asociación hasta nuestros días. La perspectiva histórica corrobora lo que intuitivamente ya sospechábamos, el cambio social y cultural para erradicar la violencia contra las mujeres es necesario, pero se hace esperar durante demasiado tiempo.

En los últimos años estamos asistiendo a cambios políticos y sociales importantes, la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral y la presencia de mujeres en el sistema educativo universitario es cada vez mayor, al igual que en otros ámbitos que hasta el momento había permanecido muy alejados de las expectativas femeninas. Para dar fe de esta aseveración, sólo es preciso consultar algunas de las cifras que aparecen en la página web del Instituto de la Mujer sobre formación y empleo¹³. Todo ello nos puede hacer adoptar la falsa percepción de un cambio, cambio irreal que no se está produciendo a todos los niveles. Tomemos un ejemplo, si como ya es notorio, las mujeres pueden y acceden de hecho a la universidad en igualdad de condiciones con sus compañeros varones y salen con una preparación que las habilita para el ejercicio profesional, es en la incorporación al mundo laboral cuando se mantiene el modelo tradicional que remarca las diferencias entre ambos sexos, y vemos como los puestos directivos en las empresas los sustentan hombres, como la mayoría de

los dirigentes políticos de las diferentes naciones son hombres y lo que es peor como el salario, en igualdad de condiciones, es hasta un 30% más bajo para ellas.

Llegado este punto quizá cabría plantearse el interrogante ¿qué está sucediendo con las mujeres que sintiéndose promotoras de los cambios sociales y elementos activos de un nuevo modelo de sociedad, seguimos sufriendo la división sexual de las tareas que nos relegan indiscutiblemente a la esfera de lo privado, dejando que sean ellos los que copen la esfera pública del mundo que también es nuestro?

Las consecuencias de nacer y pertenecer a una sociedad que segrega a mujeres y hombres, asignando a cada grupo valores diferentes y jerarquizados. A los varones los ha situado desde hace siglos, en el lugar del dominio, del poder, y a las mujeres en el lugar de la sumisión. Y a los unos y a las otras nos obliga a relacionarnos desde una desigualdad que provoca violencia, porque cuando las relaciones no son equitativas, no hay negociación en la disparidad de deseos, criterios o necesidades, sino imposición y obligadamente cesión. Y la que cede acumula rencor y el rencor culpa y venganza y la venganza violencia contra sí misma/o y contra los y las demás...¹⁴

La discriminación en nuestra sociedad es un hecho que tiene su origen en la sociedad patriarcal y a su vez se ve reforzada por las diferentes fases de socialización que van consolidando los roles sociales diferenciados por razón de género. “La familia, la escuela, los medios de comunicación de masas, etc., son los que van a contribuir de manera relevante a la formación de modelos sociales que son determinantes en la formación de la personalidad de los individuos” (Egea, 1996:57-58).

Con total seguridad podemos afirmar que son necesarias muchas horas de terapia para poder sobrevivir después del abuso sin que nos afecte, ni altere la presión social que tenemos en contra, pero son necesarias muy pocas horas viviendo como mujer para captar la desigualdad. Desde la cuna nos hablan de forma diferente, se relacionan con nosotras de forma diferente, nos visten con colores diferentes y nos agujerean las orejas despiadadamente, simplemente por haber nacido mujer. Siendo, desde niña, consciente

¹³ Véase <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>

¹⁴ (Grupo Interdisciplinar de Profesionales de Atención Primaria de Salud de Madrid, 2004:XXVI)

de esta situación, no pude resistir la tentación de convertirme en una adulta terapeuta, que en ocasiones, y para escándalo de algún@s colegas, le gustaría conocer el límite que separa el punto donde acaba la terapeuta y empieza la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, C. (2004): *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo)*. Océano Ámbar.
- BELTRÁN, E., MAQUIEIRA, V., ÁLVAREZ, S., SÁNCHEZ, C. (2005): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Ciencias Sociales, Alianza Editorial.
- CASO, A. (2005): *Las olvidadas*. Ed. Planeta.
- Congreso “Abordaje integral de la violencia de género”. Zamora (Mayo 2007)
- DUQUE, E. (2006): *Aprendiendo para el amor o para la violencia. Las relaciones en las discotecas*. Colección Apertura.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2008): <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>
- JORNADAS CULTURALES, ASOCIACIÓN FEMINISTA “FLORA TRISTÁN”. (2007): “Control social de las mujeres, sentimientos y salud”. León.
- MERINO, R., DE LA FUENTE, G. (2007): *Sociología para la intervención social y educativa*. Editorial Complutense.
- RUIZ-JARABO, C., BLANCO PRIETO, P. (2004): *La violencia contra las mujeres*. Ed. Díaz de Santos.
- VARELA, N. (2005): *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- X JORNADA CULTURAL, ADAVAS (2004): “Dependencia emocional, educación y prevención”.
- XI Jornada Cultural, ADAVAS (2005): “La violencia en la imagen y en la palabra”.